

El STJ adhirió al duelo por el fallecimiento de Diego Maradona

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 26 Noviembre 2020 14:46

El Superior Tribunal de Justicia adhirió a la medida dispuesta por el decreto provincial 284/20, declarando duelo por el término de tres días a raíz del fallecimiento de Diego Armando Maradona.

La medida fue adoptada a través de la resolución 272/20 del día de la fecha, donde se consigna que el PEP se adhirió al decreto nacional por el cual se declaró duelo por el término de tres días a partir del 25 de noviembre del corriente año por el deceso del reconocido futbolista.

En este contexto, se invitó al Poder Judicial a adherirse a esta medida, compartiendo el STJ el espíritu del decreto provincial 284/20.

La resolución judicial tiene las firmas del presidente del STJ, Marcos Bruno Quinteros y los ministros Guillermo Horacio Alucín, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll.